CESION DE PARTICIPACION DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022

Entre los suscritos a saber: la doctora **EMA DOLORES GUTIERREZ PACHECO**, mujer, mayor de edad, e identificada con cedula de ciudadanía N° 49.786.203, obrando como Representante Legal **ERINCO S.A.S**. identificada con el Nit 900561563-6, quien en adelante se denominará **EL CEDENTE**, y **WILLIAM JAVIER VANEGAS BARROS**, varón mayor de edad, e identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.121.333.761** de Villanueva La Guajira, Representante Legal de **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INCOE S.A.S** identificada con **NIT. 900.803.956-7**, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, hemos acordado celebrar la Cesión de la participación accionaria de ERINCO S.A.S dentro del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND), previas las siguientes consideraciones:

A. Que el 13 de julio de 2022, se suscribió el **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)**, entre el MUNICIPIO DE COTA y UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA, en la modalidad de Licitación Pública, con los siguientes datos específicos,

PROCESO DE SELECCION	CONVOCATORIA PÚBLICA LP SIOP-LPO-0001-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COTA
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CULTURA EN COTA MIEMBROS: INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A. S 60% ERINCO S.A.S. 40%
NIT:	901590186-1
DIRECCIÓN:	CARRERA 18 # 137-11 BARRIO CHICÓ. Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL:	EINER ROMERO REDONDO
IDENTIFICACIÓN:	79.593.468
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.029´500.000.00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISEIS (16) MESES

B. Que ERINCO S.A.S, presentó al secretario de Infraestructura y Obras Pública como Supervisor del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-010-2021, documento manifestando su intención de ceder su participación del 40% dentro de la UNIÓN TEMPORAL CULTURA EN COTA dentro CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022 a la empresa **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INCOE S.A.S** , con fundamento en que no podía continuar con la ejecución de las actividades previstas objeto del contrato, por temas estrictamente del resorte de la empresa. **C.** Que el cesionario posee el perfil e idoneidad para continuar con la correcta ejecución del objeto y las obligaciones que viene desarrollando ERINCO S.A.S dentro del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022 ; para lo cual la Cedente allegó la Documentación de INGENIERIA **CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INCOE S.A.S**, **D.** Que la empresa **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INCOE S.A.S**, se compromete a cumplir de manera satisfactoria las obligaciones contraídas por la cedente en virtud del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022 y manifiesta desde ahora conocer las condiciones contractuales y estar dispuesta a continuar ejecutando el contrato en los mismos términos y condiciones inicialmente pactados; **E.** Que

CESION DE PARTICIPACION DENTRO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022

el Secretario de obra Publicas, autoriza de manera expresa la cesión bajo la Resolución No. 1452 del 05 de septiembre de 2022, solicitada con fundamento en los motivos del cedente; **F.** Que a la fecha de suscripción de este documento el contrato objeto de cesión se encuentra vigente. **G.** Que por lo expuesto, la presente cesión se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA**. CEDER la participación del 40% de ERINCO S.A.S dentro del **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022**, cuyo objeto es: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.) , suscrito entre el MUNICIPIO DE COTA y UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA, identificada con el Nit 901590186-1, a la empresa **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INCOE S.A.S identificada con NIT. 900.803.956-7** y representada legalmente por el señor **WILLIAM JAVIER VANEGAS BARROS**, con cedula de ciudadanía N° 1.121.333.761 de Villanueva La Guajira. **PARÁGRAFO ÚNICO**. La participación dentro del contrato se cede en los mismos términos y condiciones en que fue pactado inicialmente, por consiguiente, no se modifica ni varía su naturaleza, objeto, ni obligaciones. **CLAUSULA SEGUNDA**. El estado financiero del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SIOP 0082 DE 2022, objeto de cesión es el siguiente:

Valor del Contrato	$27.029´500.000.00
Plazo del Contrato	16 MESES
Plazo Ejecutado del Contrato	TREINTA Y CUATRO (34) Días
Valor Ejecutado del Contrato	$0

CLAUSULA TERCERA. En consecuencia de lo anterior, se ordena informar a Dirección de Presupuesto para la variación en la expedición del respectivo registro presupuestal de ser necesario. Esta cesión tiene efectos fiscales a partir de la fecha de legalización del presente documento. **CLAUSULA CUARTA.** Por medio de esta cláusula el cesionario afirma bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, o en conflictos de interés para contratar con el Estado que contemple la Constitución o la ley. **CLAUSULA QUINTA:** La presente cesión se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere: 1. La expedición del registro presupuestal a nombre del cesionario de ser necesario 2. Los demás requisitos exigidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las normas que regulan la materia. Los gastos que demande la legalización de la cesión serán por cuenta del contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Valledupar, el día 05 de septiembre de 2022.

POR EL CEDENTE,

Ema D. Gutiérrez

EMA DOLORES GUTIERREZ PACHECO
Rep. Legal de **ERINCO S.A.S**

CESIONARIO:

William Vanegas

WILLIAM JAVIER VANEGAS BARROS
Rep. Legal de **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS INCOE S.A.S**